

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 285

DALCAHUE, 03 de Abril del 2017.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 346, 327, 332, 334, 344. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

KISSY SEPULVEDA BARRIA
MANUEL ALVAREZ BARRIA
MARICELA HERMOSILLA A.
MARIA PAREDES MIRANDA
JESSICA ULLOA ARROYO

A CONTRATA GRADO 10°	02 DIAS	30/03/2017-31/03/2017
DIRECTIVO GRADO 8°	01 DIA	30/03/2017
PROFESIONAL GRADO 10	½ DIA P.M.	27/03/2017
A CONTRATA GRADO 18°	01 DIA	31/03/2017
HONORARIOS	4,5 HORAS	30/03/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencias**
- Siaper

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa